

**ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA
AL TOXICÓMANO (AMAT)
INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

**A los Socios de Asociación Montañesa
de Ayuda al Toxicómano (AMAT)
Por encargo de su Junta Rectora**

Opinión

He auditado las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PyMESFL) de Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT) que comprenden el balance de situación de PyMESFL al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados de PyMESFL y la memoria de PyMESFL correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AMAT al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de mi informe.

Soy independiente de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos e Importe Neto de la Cifra de Negocios

El importe de ingresos reconocidos en el ejercicio está constituido por las cuotas de socios, subvenciones de organismos públicos y privados, campañas de captación de recursos y, en menor medida donaciones privadas.

En mi opinión, el reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de mi auditoría.

Mis procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al reconocimiento de ingresos, incluyeron:

1. En el caso de cuotas de socios:
 - a) Revisión de los controles establecidos para la emisión de las remesas de recibos.
 - b) Revisión del registro de socios actualizado al cierre del ejercicio y revisión de las remesas de recibos emitidas por AMAT en los meses de octubre y diciembre, comprobación de la veracidad de los datos contenidos en la misma con los datos del registro de socios, así como verificación del cobro de los recibos y el adecuado registro contable de toda la operación.
2. En el caso de las subvenciones y donaciones de explotación recibidas, afectas a la actividad de la Asociación:
 - a) Verificación de las subvenciones recibidas con las resoluciones emitidas por los órganos concedentes o documento acreditativo.
 - b) Verificación de la adecuada imputación temporal de las mismas, de manera que se corresponda con proyectos efectivamente ejecutados por AMAT dentro del ejercicio.
 - c) Verificación del cobro de las mismas y su ingreso en cuentas corrientes cuyo titular sea la Asociación.
 - d) Verificación del adecuado registro contable, para su correcta imputación a cada proyecto concreto.
3. Ingresos procedentes de campañas de captación de recursos
 - a) Verificación del control de dichos ingresos por persona autorizada.
 - b) Verificación de su efectivo cobro y su ingreso en cuentas corrientes cuyo titular sea la Asociación.
 - c) Verificación del adecuado registro contable para su correcta imputación.

Responsabilidad de la Junta Rectora en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Rectora son responsables de formular las cuentas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AMAT, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Rectora son responsables de la valoración de la capacidad de AMAT para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Rectora tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

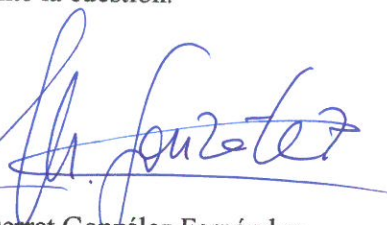
Nos comunicamos con los miembros de la Junta Rectora de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Rectora de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 28 de mayo de 2018




Montserrat González Fernández
Nº ROAC 15.596

Montserrat González Fernández

MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES
- 09 – ACTIVOS FINANCIEROS
- 10 – PASIVOS FINANCIEROS
- 11 - FONDOS PROPIOS
- 12 - SITUACIÓN FISCAL
- 13 - INGRESOS Y GASTOS
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.
- 16 - APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 18 - OTRA INFORMACIÓN

Carmen Díaz *M. E. Díaz* *W*
BY *Antonio Díaz*



MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

G39049366

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

"ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANO" (A.M.A.T.), con C.I.F. G39049366, se constituye como asociación el 7 de Enero de 1.985, no habiendo modificado su denominación desde su constitución. Fue inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria el 10 de Enero de 1985 con el nº 865.

Declarada de utilidad pública, su ámbito de actuación se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Cantabria, sometiéndose a los principios y disposiciones de la ley de Asociaciones, así como a las demás disposiciones jurídicas que complementan la regulación normativa de tal materia. Con fecha 13/10/2003, ha quedado inscrita la adaptación de sus estatutos a la ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2017, se modificaron los estatutos con las previsiones de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo. Dicha modificación de estatutos quedó inscrita en el Registro de Asociaciones de Cantabria, en fecha 3 de Marzo de 2017

La Asociación se encuentra acogida a la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Su domicilio social y fiscal actual, se encuentra ubicado en la calle General Castañeda, nº 6-Bajo de Torrelavega (Cantabria).

Según queda reflejado en los estatutos, la asociación tiene como fines:

- Proporcionar una información veraz, objetiva y científica de la toxicomanía, logrando una óptima concienciación social sobre esta problemática.
- Promover todo tipo de acciones conducentes a la motivación del individuo afectado por las conductas adictivas con o sin sustancia, brindándole ayuda y asesoramiento al objeto de abordar su problemática de la mejor manera posible.
- Posibilitar todos los mecanismos necesarios para el logro de una plena y total inserción social del drogodependiente y/o persona con conducta adictiva, apoyando las iniciativas, ideas y sugerencias conducentes a la mencionada plena inserción.
- El estudio extenso y sistemático de las condiciones individuales y colectivas que inducen al consumo de sustancias tóxicas (drogas, fármacos psicotrópicos, estupefacientes y otras), conductas adictivas sin sustancia (ludopatía, nuevas tecnologías, dependencias emocionales y otras) y de las medidas más adecuadas para prevenir y luchar contra dichas condiciones.
- Realización de programas de formación e información a nivel académico, facultativo, pedagógico familiar y de conciencia colectiva, en torno a la problemática de las conductas adictivas, con o sin sustancia.
- Desarrollar acciones específicas que favorezcan el desarrollo personal y la participación social de la infancia, adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad ante el fenómeno de las conductas adictivas con o sin sustancia.
- Establecer mecanismos conducentes a la promoción de la variable de género como acción transversal a las actividades que involucren a la mujer con problemas de conductas adictivas, salvaguardando la equidad entre hombres y mujeres como miembros de un colectivo humano, atendiendo a sus dificultades específicas.
- Prestar apoyos y/o coordinar servicios de atención integral a los problemas generados directa e indirectamente por el consumo de sustancias tóxicas y sus riesgos asociados (judiciales, laborales, sanitarios (VIH/SIDA y otras ITS, familiares...))

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Formación
- Información
- Asistencia a personas con conductas adictivas y familiares de estos/as
- Actividades de inserción social
- Prevención
- Sensibilización



MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

G39049366

Durante el presente ejercicio 2017 se han llevado a cabo, en aras del cumplimiento de los fines descritos anteriormente, los siguientes programas de trabajo:

- 1.- Programa "Información y Acogida"
- 2.- Programa "Consulta e Información sobre Adicciones"
- 3.- Programa "Asistencia a Familiares"
- 4.- Programa "Apoyo a la Integración para Personas con Conductas Adictivas"
- 5.- Programa "Apoyo Terapéutico a Usuarios de Bajo Umbral"
- 6.- Programa "Al Rescate: Menores, Adolescentes, Jóvenes y Drogas 2.0"
- 7.- Programa "Inclusión Social para Personas en Riesgo de Exclusión Social"
- 8.- Programa "Lucha contra el VIH/SIDA y otras ITS"
- 9.- Programa "Empoderamiento de la Mujer con Adicciones"
- 10.- Programa "Apoyo a los Itinerarios de Medidas de Atención al Menor"
- 11.- Programa "Apoyo Psicosocial a la Inclusión Social a Población Reclusa, Exreclusa y con medidas alternativas a prisión"

La descripción de los objetivos previstos, su metodología, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos en cada uno de los programas descritos anteriormente, se detallan en un documento anexo a esta memoria.

La asociación no pertenece a ningún grupo, y no existe una moneda funcional distinta al euro.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por la Junta Rectora habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, las resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el plan de contabilidad de entidades sin fines lucrativos, formulando las cuentas anuales en su modelo abreviado. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable que nos influyan en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

No se incluye información complementaria al respecto, al no existir razones excepcionales que, al entender de la administración de esta Asociación, obliguen a la no aplicación de las disposiciones legales anteriormente mencionadas para mostrar la imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas en Asamblea General de socios de la asociación en fecha 19 de Junio de 2017.

B). Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los



[Handwritten signatures and initials]

MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

G39049366

activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2017 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

C). Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

La entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2017. Sin embargo, las cuentas de ambos ejercicios han sido auditadas.

D). Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

E). Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

F). Cambios en criterios contables

La Asociación venía registrando las subvenciones recibidas de Unad en función del momento en que se producía el cobro de las mismas en lugar de atender al momento de obtención de las correspondientes ayudas y al periodo al que deben aplicarse las mismas. Durante el ejercicio 2017 se ha aplicado el "principio de devengo" según el cual, los hechos económicos deben registrarse cuando ocurren, imputándose los gastos e ingresos al ejercicio al que se refieran con independencia del momento de cobro o pago de los mismos.

En consecuencia, en el ejercicio 2017 se han recogido como

"Ingresos de Subvenciones" en la Cuenta de Resultados (Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio) un importe total de 112.283,27 € que incluye:

- El total de subvenciones recibidas a aplicar en el ejercicio, tanto la parte cobrada como la parte cuyo cobro ha quedado pendiente para el ejercicio 2018 y que asciende a la cifra de 5.534,86 €.
- La parte de las subvenciones recibidas en el ejercicio precedente y que han sido cobradas en el actual y que ascienden a 4.292,26€

Como consecuencia de todo lo anterior, la cantidad pendiente de cobro al cierre del ejercicio aparece reconocida en el balance en la correspondiente cuenta de activo por 5.534,86 dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

G). Corrección de errores

En el presente ejercicio, se ha llevado a cabo la siguiente corrección de errores:

[Firmas manuscritas]



- 1- El local donde la asociación realiza su actividad está cedido en régimen de usufructo. Durante el ejercicio 2017 la asociación ha procedido a registrar dicha cesión, por lo que, de acuerdo con las normas de registro y valoración del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, ha procedido a dar de alta el valor razonable de dicho inmueble, distinguiendo entre el valor del terreno y el valor de la construcción. El detalle figura en la nota 5 relativa al Inmovilizado material.
- 2- También en el presente ejercicio se ha procedido a reclasificar el importe que, por error figuraba como Fondo Social, al epígrafe "Remanente", ya que el importe de 25.474,74 € no lo constituyen aportaciones de los socios al Fondo Social, sino que se trata de excedentes de ejercicios anteriores (Nota 11 Fondos Propios)

H). Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio

En el presente ejercicio, la Asociación presenta un resultado de 40.371,76 €, que se desglosa de la siguiente forma:

Resultado de la explotación.....	40.371,73 €
Resultado financiero.....	0,03 €
Resultado antes de impuestos.....	40.371,76 €
Impuesto sobre sociedades.....	
Excedente después de impuestos.....	40.371,76 €

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del excedente

BASE DE REPARTO		2017	2016
Pérdidas y ganancias		40.371,76	46.108,73
Total		40.371,76	46.108,73
DISTRIBUCIÓN		2017	2016
A reservas voluntarias		40.371,76	46.108,73
Total distribuido		40.371,76	46.108,73

3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

No hay ninguna limitación legal que se incumpla

Carmen Peña *H. C. Beran* *1º J. del Rey*
RM *Antonio*



MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible: la entidad no tiene ningún elemento a incluir en este apartado.
2. Bienes integrantes del patrimonio histórico: la entidad no posee ningún bien de esta naturaleza
3. Inmovilizado material: los bienes comprendidos en este grupo se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. En el precio de adquisición se han incluido los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, en concreto el impuesto sobre el valor añadido, dado que la Asociación está exenta del mismo, para las actividades incluidas dentro de sus fines. Al cierre del ejercicio los bienes de inmovilizado material se valoran por el coste deducido el importe de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La amortización se calcula por el método lineal, en función de las tablas de coeficientes de amortización contenida en el anexo del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 537/1997.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, son registrados en la correspondiente cuenta de gastos.

La Asociación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La entidad no tiene contratos de arrendamiento financiero, ni operaciones de naturaleza similar.

Terrenos y construcciones: En el balance de la asociación figura en las partidas de Terrenos y bienes naturales y Construcciones, los valores del local donde se realiza la actividad, cedido en Régimen de usufructo.

4. Permutas: la entidad no ha realizado ninguna en el presente ejercicio.
5. Instrumentos financieros:

Activos financieros:

A efectos de su valoración los activos financieros de la Asociación corresponden a la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", con el siguiente desglose:

- a) Créditos por operaciones comerciales: Corresponden a los activos financieros que se originan en la prestación de servicios por las operaciones de tráfico de la Asociación.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: Corresponden a los activos financieros que no tienen un origen comercial y cuyo cobro es de cuantía determinada o determinable y no se encuentran negociados en un mercado activo.

(Firmas manuscritas)



MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: el saldo de este epígrafe corresponde al efectivo en caja y en las cuentas corrientes bancarias de la Asociación.

Los activos incluidos en los apartados a) a c) se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado y, siguiendo las Normas de Registro y Valoración del Plan de Contabilidad, se valorarán inicialmente por el coste que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se podrán valorar inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo.

Sin embargo, los activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por el valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que hubieran deteriorado.

En cuanto a la valoración posterior, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Deterioro de valor. - Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Asociación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

Pasivos financieros:

A efectos de su valoración los pasivos financieros de la Asociación corresponden a la categoría de "Débitos y partidas a pagar", con el siguiente desglose:

- a) Débitos por operaciones comerciales: Corresponden a los pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por las operaciones de tráfico de la Asociación.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: Corresponden a los pasivos financieros que no tienen un origen comercial.

Los débitos por operaciones comerciales y no comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

[Firmas manuscritas: Carme Peón, M. J. Saldarriaga, Antonio Dic...]



MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

La Asociación procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

6. Existencias: la entidad no tienen ningún elemento a incluir en este apartado.
7. Transacciones en moneda extranjera: la entidad no ha realizado operaciones de este tipo en el presente ejercicio.
8. Impuestos sobre beneficios: El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente sean admisibles, más la valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen a que se espera recuperarlos o liquidarlos.

No obstante todo lo anterior, la Asociación se encuentra acogida al régimen fiscal Especial previsto en el título II de la Ley 49/2002 por lo que se encuentra exenta del pago de dicho impuesto para todas aquellas rentas que se hallen dentro del ámbito de la mencionada ley.

9. Ingresos y gastos: los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.
Se ha considerado el I.V.A. como mayor importe del gasto puesto que la Asociación no puede desgravarse el I.V.A. soportado.
No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
Las cuotas de usuarios y afiliados se han reconocido como ingreso del periodo al que corresponden.
Los ingresos procedentes de promociones para la captación de fondos y las colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se han producido.

10. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La Asociación estima y calcula los riesgos en función del resultado más desfavorable de la posible contingencia.

[Firmas manuscritas]

8



MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

G39049366

No existen en el presente ejercicio.

11. Gastos de personal: los gastos de personal se registran el último día del mes trabajado, según el estudio detallado de costes de cada trabajador. La entidad no dispone de ningún compromiso por pensiones con sus trabajadores.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

La asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han concedido:

Subvenciones a la explotación: se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la asociación estima que se han cumplido los requisitos establecidos en la misma, y por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados contables de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones de capital: las que tienen el carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en resoluciones individuales de cesión.

A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja del inventario de los mismos.

13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas: no se han producido durante el ejercicio.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

INMOVILIZADO MATERIAL

ELEMENTO	Saldo Inicial 31/12/2016	ENTRADAS	SALIDAS	Saldo Final 31/12/2017
Terrenos y bienes naturales	0,00	25.435,30	0,00	25.435,30
Edificios y otras construcciones	0,00	55.346,55	0,00	55.346,55
Mobiliario	3.551,84	169,96	0,00	3.721,80
Equipos informáticos	2.295,27	1.103,90	0,00	3.399,17
Otro Inmovilizado Material	4.510,63	0,00	0,00	4.510,63
TOTAL	10.357,74	82.055,71	0,00	92.413,45
Amortización Acumulada				
Construcciones	0,00	55.346,55	0,00	55.346,55



MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

G39049366

Mobiliario	3.214,67	41,02	0,00	3.255,69
Equipos Informáticos	1.920,14	297,15	0,00	2.217,29
Otro Inmovilizado Material	3.959,71	59,80	0,00	4.019,51
	9.094,52	55.744,52	0,00	64.839,04

Deterioro valor terreno	0,00	25.435,30	0,00	25.435,30
VALOR NETO	1.263,22			2.139,11

a) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente
Terrenos y bienes naturales	
Construcciones	3
Instalaciones técnicas	12
Maquinaria	12
Utillaje	12-15
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de la información	25
Elementos de transporte	16
Otro inmovilizado material	10

5.3 Arrendamientos financieros y otras operaciones: no se ha realizado ninguno en este ejercicio.

5.4 Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

El local donde la asociación realiza su actividad está cedido en régimen de usufructo. Durante el ejercicio 2017, la asociación ha procedido a registrar dicha cesión por lo que, de acuerdo con las normas de registro y valoración del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, ha procedido a dar de alta el valor razonable de dicho inmueble, distinguiendo entre valor del terreno y valor de la construcción.

Al tratarse de una cesión ocurrida hace más de treinta años, la asociación considera que el inmueble se encuentra completamente amortizado y el terreno deteriorado en el 100 % de su valor.

El efecto del registro del valor del inmueble en las cuentas de la asociación, no ha tenido efecto en la cuenta de resultados.

5.5 Información sobre correcciones valorativas.

Tal y como se menciona en el punto 5.4 anterior, la asociación ha procedido a registrar el deterioro del valor del terreno en el que se ubica el local en el que la misma desarrolla su actividad.

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1. La asociación no tiene bienes de estas características

07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO	1.256,16	4.042,08
(+) Entradas	9.575,01	8.561,85
(-) Salidas	9.661,33	11.347,77
SALDO FINAL BRUTO	1.169,84	1.256,16



10

MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

G39049366

Movimiento patrocinadores	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO	4.320,00	1.940,00
(+) Entradas	45.010,44	20.699,47
(-) Salidas	32.255,44	18.319,47
SALDO FINAL BRUTO	17.075,00	4.320,00

Movimiento afiliados	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento otros deudores	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro usuarios	Importe 2017	Importe 2016
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas periodo		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Correcciones valor deterioro patroc. y afiliados	Importe 2017	Importe 2016
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas periodo		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Correcciones de valor deterioro otros deudores	Importe 2017	Importe 2016
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas periodo		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen movimientos en esta partida

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente

[Handwritten signatures and initials]

11

Antonio Díaz



MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

09 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo: no existen

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2017	Importe 2016
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

b) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2017	Importe 2016
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2017	Importe 2016
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2017	Importe 2016
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	178.530,88	122.123,10
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	178.530,88	122.123,10

Total activos financieros cp	Importe 2017	Importe 2016
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	178.530,88	122.123,10



Carmina Delgado *Antonio Díaz*

MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

Total activos financieros cp	Importe 2017	Importe 2016
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	178.530,88	122.123,10

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **A.M.A.T** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo: no existen

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2017	Importe 2016
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2017	Importe 2016
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2017	Importe 2016
Débitos y partidas a pagar	15.568,62	448,12
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	15.568,62	448,12

Total pasivos financieros cp	Importe 2017	Importe 2016
------------------------------	--------------	--------------



[Handwritten signatures and initials]

MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

Total pasivos financieros cp	Importe 2017	Importe 2016
Débitos y partidas a pagar	15.568,62	448,12
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	15.568,62	448,12

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2017:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	13.871,34						13.871,34
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	1.697,28						1.697,28
Deuda con características especiales							
TOTAL	15.568,62						15.568,62

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen préstamos pendientes de pago.



11 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Denominación de la cuenta	31/12/2016	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2017
Fondo social	25.474,74	0,00	0,00	-25.474,74	0,00
Reservas	36.567,50	0,00	0,00	46.108,73	82.676,23
Excedentes de ejercicios anteriores	8.063,15	0,00	0,00	25.474,74	33.537,89
Excedente del ejercicio	46.108,73	40.371,76	0,00	-46.108,73	40.371,76
PATRIMONIO NETO	116.214,12	40.371,76	0,00	0,00	156.585,88

Tal como se menciona en el punto 02.G) anterior, durante el ejercicio 2017 se ha llevado a cabo la reclasificación de los 25.474,74 € que figuran indebidamente en "Fondo Social" a "Remanente" al tratarse de excedentes de ejercicios anteriores.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. No se han realizado aportaciones al fondo social o dotación fundacional en el ejercicio

(Handwritten signatures and initials)

MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

12 - SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, las siguientes rentas:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley;
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas;
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. La base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10 por 100.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con indicación de sus ingresos y gastos:

INGRESOS NO COMPUTABLES	2016	2017
Cuotas socios	6.574,00	7.867,40
Aportaciones usuarios	17.041,85	18.055,01
Ing promotores, patrocinadores	33.513,52	48.388,84
Convenio Colaboración	5.760,00	30.000,00
Subv, donac imputados al excedente ejerc.	117.208,04	112.283,27
Otros ingresos financieros	21,00	0,03
TOTAL INGRESOS	180.118,41	216.594,55

GASTOS NO DEDUCIBLES	2016	2017
Arrendamientos y canones	570,21	1.712,15
Reparaciones y conservación	5.056,02	1.319,68
Servicios prof. Independientes	1.740,00	2.990,48
Transportes	0,00	0,00
Prima de seguros	969,57	1.189,68
Servicios bancarios y similares	773,59	1.050,12
Publicidad, propaganda y RRPP	481,05	872,61
Suministros	1.367,78	1.759,04
Otros servicios	18.460,07	27.545,89
otros tributos	478,72	720,45
Sueldos y salarios	79.458,60	104.290,20
Seguridad Soc. cargo empresa	24.391,72	32.374,52
Amortizac. Inmovil. Material	262,35	397,97
TOTAL GASTOS	134.009,68	176.222,79



MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

G39049366

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2017y 2016 actividades no exentas.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente

	Importes en Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Excedente ejercicio			40.371,76
Diferencias permanentes			
Gastos e ingresos exentos según Ley 49/2002	176.222,79	216.594,55	
Impuesto sobre sociedades			
Base imponible			0

En el ejercicio actual, la base imponible del Impuesto de Sociedades es cero.

No se han practicado retenciones en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

13 - INGRESOS Y GASTOS

- El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 y del ejercicio 2016 es el siguiente:

INGRESOS PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORADORES	2016	2017
INGRESOS MARCHA AMAT	21.822,20	24.531,94
ING. CALENDARIO SOLIDARIO	4.420,00	4.560,00
INGRESOS DÍA SIDA	114,36	0
INGRESOS OBRA TEATRO	6.156,96	0
PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL	1.000,00	0
INGRESOS DORSALES	0	60,00
INGRESOS CONCIERTO	0	16.834,40
DESFILE SOLIDARIO	0	2.402,50
CONV. COLAB. F. BOTÍN	5.760,00	0
CONV. COLAB. ICASS	0	30.000,00
Total	39.273,52	78.388,84



- Se detalla a continuación los ingresos por actividades:

Nombre o razón social	Importe concedido	Actividad para la que son concedidas las ayudas
-----------------------	-------------------	---

[Handwritten signatures and notes in blue ink over the table header and page number]

MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

AYTO. DE TORRELAVERGA	12.260 €	PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS
	12.260 €	PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN SOCIAL
TOTAL	24.520 €	
GOBIERNO DE CANTABRIA	9.675 €	PROGRAMA BAJO UMBRAL
	9.675 €	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ACOGIDA
	9.675 €	PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN SOCIAL
	9.675 €	PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS
	5.450,20 €	PROGRAMA DE VIH/SIDA
EMCAN	10.551,70 €	PROGRAMA DE CONSULTA E INFORMACIÓN SOBRE DROGAS
EMCAN	3.500 €	APLICADO A TODOS LOS PROGRAMAS
EMCAN	4.000 €	APLICADO A TODOS LOS PROGRAMAS
ICASS	7.500 €	PROGRAMA ALTERNATIVAS A PRISIÓN
	7.500 €	PROGRAMA APOYO A LA EXCLUSIÓN SOCIAL
	7.500 €	PROGRAMA DE LA MUJER CON ADICCIONES
	7.500 €	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR
TOTAL	92.201,90 €	
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (UNAD) (2017)	1.370,00 €	PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN SOCIAL
	3.505,30 €	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ACOGIDA
	11.459,00 €	PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS
	1.370,00 €	PROGRAMA BAJO UMBRAL
	1.371,99 €	PROGRAMA VIH/SIDA
	1.792,83 €	PROGRAMA VOLUNTARIADO
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (UNAD) (liquidación 2016)	241,20 €	PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN SOCIAL
	360,80 €	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ACOGIDA
	2.266,20 €	PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS
	306,80 €	PROGRAMA BAJO UMBRAL
	917,25 €	PROGRAMA VIH/SIDA
	200 €	PROGRAMA VOLUNTARIADO
TOTAL	25.161,37 €	
AYTO. REOCIN	400,00€	APOYO A LA INSERCIÓN
CUOTAS SOCIOS	7.482,10 €	APLICADO A TODOS LOS PROGRAMAS
DONATIVOS	385,30 €	APLICADO A TODOS LOS PROGRAMAS
INGRESOS CAPTACION RECURSOS	48.388,84 €	APLICADO A TODOS LOS PROGRAMAS
AYTO. DE SUANCES	1.200,00 €	CONSULTA E INFORMACIÓN SOBRE ADICCIONES
AYTO. DE LOS CORRALES DE BUELNA	5.000,00 €	APLICADO A TODOS LOS PROGRAMAS



Carmina Rodríguez *Antonio Díaz* *W* *RM*

17

MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

G39049366

AYTO. TORRELAVEGA	8.480,00 €	CONSULTA E INFORMACIÓN SOBRE ADICCIONES
ESCUELA FP LA SALLE	325,69 €	CONSULTA E INFORMACIÓN SOBRE ADICCIONES
AYTO. CABEZÓN DE LA SAL	1.169,84 €	CONSULTA E INFORMACIÓN SOBRE ADICCIONES
I.E.S. JAVIER ORBE CANO	226,12 €	CONSULTA E INFORMACIÓN SOBRE ADICCIONES
I.E.S. LAS ESTELAS	226,12 €	CONSULTA E INFORMACIÓN SOBRE ADICCIONES
AYTO. DE PIÉLAGOS	427,24 €	CONSULTA E INFORMACIÓN SOBRE ADICCIONES
MANCOMUNIDAD ALTAMIRA	1.000,00 €	APLICADO A TODOS LOS PROGRAMAS
TOTAL	74.111,25 €	
TOTAL INGRESOS	216.594,52 €	

No incluidos en el cuadro anterior Ingresos financieros del ejercicio: 0,03 €

El 4 de octubre de 2017 se firmó un contrato de colaboración entre el Instituto Cántabro de Seguros Sociales y la asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano para la lucha contra la exclusión social en familias y personas en situación de drogodependencia, para lo que el ICASS destinará 30.000 €, de los que quedan 15.000 € por abonar a 31-12-17.

El 27 de diciembre de 2017, se firma la prórroga para el año 2018 del dicho convenio de colaboración, que se financiará con 30.000 €.

El 15 de diciembre de 2017, el ICASS emite resolución de subvención destinada a la realización de programas de interés general, por un importe de 13.871,34 €, que aparece reflejado en la cuenta 522 del balance, dado que financiará los gastos efectuados en 2018, que deberán ser debidamente justificados, por lo que se traspasará a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la subvención se convierta en no reintegrable.

Partida	Ingresos 2017	Ingresos 2016
Cuota de usuarios y afiliados	25.922,41	23.615,85
Cuota de usuarios	18.055,01	17.041,85
Cuota de afiliados	7.867,40	6.574,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	78.388,84	39.273,52
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Venta de bienes		
Prestación de servicios		
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación		
Ingresos accesorios y de gestión corriente		
Total...	104.311,25	62.889,37

3. Se detalla a continuación los gastos:

Partida	Gastos 2017	Gastos 2016
Ayudas monetarias y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de		



Carmen Peña *Antonio Díaz*

MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Consumo de bienes destinados a la actividad		
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	136.664,72	103.850,32
Sueldos	104.290,20	79.458,60
Cargas sociales	32.374,52	24.391,72
Otros gastos de explotación	39.160,10	29.897,01
desglose		
Total...	175.824,82	133.747,33

4. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2017	Importe 2016
Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Cargas sociales	32.374,52	24.391,72
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	32.374,52	24.391,72
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

DESGLOSE OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2017	2016
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.712,15 €	570,21 €
REPARACIONES Y CONSERVACION	1.319,68 €	5.056,02 €

Carame *MC. Teresa* *11/1/2018* *W*
RK *Antonio Díaz*

MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

G39049366

SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	2.990,48 €	1.740,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.189,68 €	969,57 €
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.050,12 €	773,59 €
PUBL. PROPA. Y RELACIONES PÚBLICAS	872,61 €	481,05 €
SUMINISTROS	1.759,04 €	1.367,78 €
OTROS SERVICIOS	27.545,89 €	18.460,07 €
OTROS TRIBUTOS	720,45 €	478,72 €
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	39.160,10 €	29.897,01 €

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Otros gastos de la actividad	39.160,10	29.897,01
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	39.160,10	29.897,01

5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
6. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

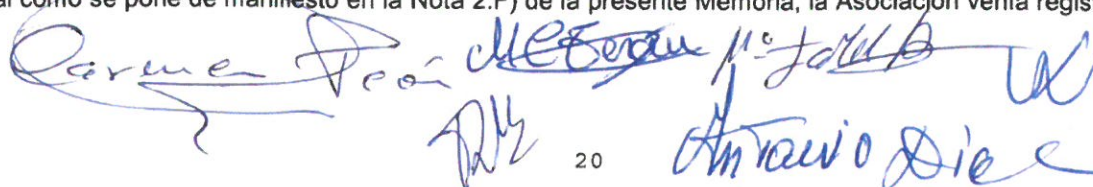
Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
74000001	Ayuntamiento de Torrelavega	2017	2016	24.520,00		24.520,00	24.520,00	
74000002	Gobierno de Cantabria	2017	2016	48.150,20		48.150,20	48.150,20	
74000005	U.n.a.d.	2016	2017	4.292,25		4.292,25	4.292,25	
74000005	U.n.a.d.	2017	2017	20.869,12		20.869,12	20.869,12	
74000018	Ayto. Reocín	2017	2017	400,00		400,00	400,00	
74000023	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	2017	2017	14.051,70		14.051,70	14.051,70	
52200001	Subvención ICASS	2017	2018	13.871,34		0,00	0,00	13.871,34
TOTALES.....				126.154,61		112.283,27	112.283,27	13.871,34

El Ayuntamiento de Torrelavega concede una subvención por 33.000 €, pero contabilizada como tal, solamente 24.520 €, ya que el resto, 8.480 €, se facturan a través de charlas sobre drogodependencia. A fecha de cierre del ejercicio, faltan por abonar 33.000 €

El Gobierno de Cantabria ha concedido tres subvenciones por importes de 38.700 €, por 4.000 € y 5.450,20 € que ya se abonaron en el ejercicio.

La consejería de Economía y Empleo ha concedido dos subvenciones: 10.551,70 € y 3.500 €. A 31 de diciembre, queda por abonar la última.

Tal como se pone de manifiesto en la Nota 2.F) de la presente Memoria, la Asociación venía registrando las



MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

G39049366

subvenciones recibidas de Unad en función del momento en que se producía el cobro de las mismas en lugar de atender al momento de obtención de las correspondientes ayudas y al periodo al que deben aplicarse las mismas.

Durante el ejercicio 2017 se ha aplicado el "principio de devengo" en las subvenciones mencionadas según el cual, los hechos económicos deben registrarse cuando ocurren, imputándose los gastos e ingresos al ejercicio al que se refieran con independencia del momento de cobro o pago de los mismos.

En consecuencia, en el ejercicio 2017 se han recogido como subvención UNAD:

- El total de la subvención recibida a aplicar en el ejercicio 2017 por importe de 20.869,12€, tanto la parte cobrada como la parte cuyo cobro ha quedado pendiente para el ejercicio 2018 y que asciende a la cifra de 5.534,86€.
- La parte de las subvenciones recibidas en el ejercicio precedente y que han sido cobradas en el actual y que ascienden a 4.292,26€

El 15 de diciembre de 2017, el ICASS emite resolución de subvención destinada a la realización de programas de interés general, por un importe de 13.871,34 €. Por aplicación del principio de devengo, se ha reflejado la concesión de la misma en la cuenta 522 del balance, dado que financiará los gastos efectuados en 2018, que deberán ser debidamente justificados, momento en el que se aplicará a la a la cuenta de resultados, cuando la subvención se convierta en no reintegrable.

Entidad	Cantidad
Ayuntamiento de Torrelavega	24.520,00
Gobierno de Cantabria	48.150,20
U.N.A.D	25.161,37
Ayuntamiento de Reocín	400,00
Consejería de Economía y Empleo	14.051,70
Total...	112.283,27

Las subvenciones recibidas están contabilizadas en la cuenta 740 Subvenciones, donaciones y legados a la explotación.

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

15.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

15.1.1.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Prevención de la drogodependencia y ayuda al toxicómano
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar desarrollo de la actividad	C/General Castañeda, 6-Torrelavega
Descripción detallada de la actividad realizada	Formación, información sobre toxicomanías, asistencia a drogodependientes y familiares, actividades de inserción social, prevención y sensibilización.



MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

Todos los ingresos obtenidos por la asociación están vinculados a la actividad Propia de la misma, ya que esta no desarrolla actividad mercantil alguna.

15.1.1.2 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	N° de horas / año
Personal asalariado	4	7.302
Personal con contrato de servicios	1	140
Personal voluntario	6	350

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2017

Categoría	Personal
OFICIAL 1 ADMVO	0,6230
PSICOLOGO/A	1,3070
TRABAJADOR SOCIAL	1,9920
Total	3,9220

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2016

Categoría	Personal
OFICIAL 1 ADMVO	0,5080
PSICOLOGO/A	1,0000
TRABAJADOR SOCIAL	1,1120
Total	2,6200

A) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2017

Categoría	Hombres	Mujeres
OFICIAL 1 ADMVO		1
PSICOLOGO/A	1	1
TRABAJADOR SOCIAL		2
Total	1	4

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2016

Categoría	Hombres	Mujeres
OFICIAL 1 ADMVO		1
PSICOLOGO/A	1	2
TRABAJADOR SOCIAL		3
Total	1	3



MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

15.1.1.3 Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1800	2108
PERSONAS JURÍDICAS		

15.1.1.4 Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	125.989,78	136.664,72
Otros gastos de la actividad	29.500,00	39.160,10
Amortización de inmovilizado		397,97
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	155.489,78	176.222,79
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		1.273,86
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL	155.489,78	177.496,65



Carmina Vega *Antonio Díaz*

MEMORIA 2017 (ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANO **G39049366**

15.1.2 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
d) Ayudas monetarias							
e) Ayudas no monetarias							
f) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	136.664,72				136.664,72		136.664,72
Otros gastos de la actividad	39.160,10				39.160,10		39.160,10
Amortización de inmovilizado	397,97				397,97		397,97
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuesto sobre beneficios							
Subtotal gastos	176.222,79				176.222,79		176.222,79
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.273,86				1.273,86		1.273,86
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Transferencia deuda no comercial							
Subtotal Recursos							
TOTAL	177.496,65				177.496,65		177.496,65



Carmen Fed *MA Benda* *H. González* *WV Antonio Diaz*

MEMORIA 2017(ABREVIADA) ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO G39049366

15.1.3 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	5.000,00	18.055,01
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector público	106.819,52	112.283,27
Contratos del sector público		
Subvenciones del sector privado		
Conciertos con el sector público	25.000,00	30.000,00
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	23.000,00	48.388,84
Cuotas de asociados y afiliados	6.500,00	7.867,40
Otros tipos de ingresos		
Ingresos financieros*		- 0,03
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	166.319,52	216.594,55

- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.		

15.1.4 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Suscrito para...				

El 4 de octubre de 2017 se firmó un contrato de colaboración entre el Instituto Cántabro de Seguros Sociales y la asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano para la lucha contra la exclusión social en familias y personas en situación de drogodependencia, para lo que el ICASS destinará 30.000 €, de los que quedan 15.000 € por abonar a 31-12-17.

El 27 de Diciembre de 2017 se acuerda prorrogar para el ejercicio 2018 dicho convenio de colaboración

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO MEMORIA 2017(ABREVIADA)

G39049366

15.1.5 Desviaciones entre datos previstos y datos realizados.

No ha habido desviaciones significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

16-APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Durante el ejercicio 2017, se ha procedido a realizar las modificaciones oportunas en los cuadros de "Aplicación de Elementos a Fines propios" para adecuar las cifras expresadas en los mismos a los requerimientos contables por lo que, no se corresponden con los presentados en el ejercicio anterior.

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)
					Importe	%	
2013	-8.926,89		109.992,54	101.065,65	109.316,58	108,16	109.316,58
2014	17.448,04		137.888,92	155.136,96	138.004,03	88,96	138.004,03
2015	19.119,46		130.325,04	149.444,50	130.015,18	87,00	130.015,18
2016	46.108,73		134.009,68	180.118,41	134.693,33	74,78	134.693,33
2017	40.371,76		176.222,69	216.594,55	177.098,68	81,77	177.098,68



RECURSOS DESTINADOS A FINES		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES					
Ejercicio		2013	2014	2015	2016	2017	Importe pendiente
		109.316,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	138.004,03		138.004,03	0,00	0,00	0,00	0,00
2015	130.015,18			130.015,18	0,00	0,00	0,00
2016	134.693,33				134.693,33	0,00	0,00
2017	177.098,68					177.098,68	0,00
TOTAL		109.316,58	138.004,03	130.015,18	134.693,33	177.098,68	0,00

Carraza Feir *Antonio J. S.*

MEMORIA 2017(ABREVIADA)
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO
G39049366

16.2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

		IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines		175.824,82		
		Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		1.273,86		
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)		177.098,68		

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art.33 Reglamento RD1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la admon patrim.	Gastos resarcibles al órgano de gobierno	Total gastos de administrac devengados ejercicio	Supera (+) no supera(-) límite máximo
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo				
2013		20.213,13	0,00	0,00	0,00	-20.213,13
2014	2.549,30	31.023,39	0,00	0,00	0,00	-31.023,39
2015	3.505,27	29.888,90	0,00	0,00	0,00	-29.888,90
2016	5.810,71	36.023,68	0,00	0,00	0,00	-36.023,68
2017	7.829,29	43.318,91	0,00	0,00	0,00	-43.318,91

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Descripción del gasto	Importe
Otros gastos	0,00
TOTAL	0,00

17-Operaciones con partes vinculadas.

No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

18-Otra información.

18.1 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio aparece detallado en la Nota



MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

G39049366

15.1.1.2 de la presente Memoria

	2017	2016
Personal medio	3,9220	2,6200

18.2 Los miembros del órgano de administración no están remunerados.

No hay miembros de dirección que reciban retribuciones.

No existen importes de créditos ni anticipos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del consejo de administración.

18.3 El 19 de Junio del 2017, se renovaron los cargos de la Junta Directiva, que son los actuales.

18.4. Inventario

Descripción	Precio Adquisición	Saldo 31/12/17	Amortización		Depreciación	VALOR NETO
			Dotación	A.A. 31/12/17		
Terrenos y Construcciones						
TERRENOS Y BIENES NATURALES	25.435,30	25.435,30	0,00	0,00	25.435,30	0,00
CONSTRUCCIONES	55.346,55	55.346,55	0,00	55.346,55	0,00	0,00
	80.781,85	80.781,85	0,00	55.346,55	25.435,30	0,00
Mobiliario						
MOBILIARIO DIVERSO ASOCIACION	2.168,87	2.168,87	0,00	2.168,87	0,00	0,00
MOBILIARIO ADQUIRIDO DIC/2001	1.034,97	1.034,97	0,00	1.034,97	0,00	0,00
SILLON IKEA	199,00	199,00	19,90	26,10	0,00	172,90
ALFOMBRA IKEA	149,00	149,00	14,90	19,54	0,00	129,46
SILLA GIRATORIA RENBERGET	49,99	49,99	1,59	1,59	0,00	48,40
COMODA KULLEN	19,99	19,99	0,64	0,64	0,00	19,35
ESTANTERIA KALLAX	49,99	49,99	1,59	1,59	0,00	48,40
MESA MELLTORP	49,99	49,99	2,40	2,40	0,00	47,59
	3.721,80	3.721,80	41,02	3.255,70	0,00	466,10
Equipos Informáticos						
IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO	279,47	279,47	0,00	279,47	0,00	0
ORDENADOR PORTATIL PACKARD BEL	699,00	699,00	0,00	698,99	0,00	0,01
PORTATIL HP G6-1128SS	499,00	499,00	0,00	499,00	0,00	0
PORTATIL LENOVO G50-30	418,80	418,80	104,70	329,02	0,00	89,78
PORTATIL ASUS F551	399,00	399,00	99,75	318,11	0,00	80,89
MULTIFUNCION HP DESKJET 3633 W	65,00	65,00	16,21	16,21	0,00	48,79
MULTIF HP DJ3638	49,90	49,90	1,98	1,98	0,00	47,92
ORDENADOR 135184	989,00	989,00	74,51	74,51	0,00	914,49
	3.399,17	3.399,17	297,15	2.217,29	0,00	1.181,88
Otro Inmovilizado						
FRIGORIFICO FK-260	239,80	239,80	0,00	239,80	0,00	0



MEMORIA 2017(ABREVIADA)

ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO

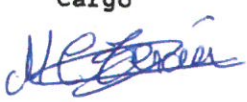
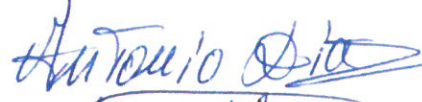
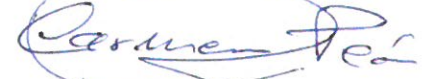
G39049366

CALDERA DE GAS, CALEFACCIÓN	3.459,43	3.459,43	0,00	3.459,43	0,00	0
BIOMBO DOS CUERPOS CROMADO 2 R	82,32	82,32	0,00	82,32	0,00	0
MESA RECONOCIMIENTO CROMADA	131,08	131,08	0,00	131,08	0,00	0
NIKO KITD3300+18/55 NO V+55	598,00	598,00	59,80	106,86	0,00	491,14
	4.510,63	4.510,63	59,80	4.019,49	0,00	491,14
TOTAL	92.413,45	92.413,45	397,97	64.839,03	25.435,30	2.139,12

18.5 Hechos Posteriores

Entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar de manera significativa a las cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta
directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Terán Fernández Carmen	Presidente	
Díaz Celis Antonio	Secretario	
Ruiz Martínez Isabel	Vicepresidente	
Peón Setién Carmen	Tesorera	
Lavín Arozamena Vicenta	Vocal	
García Arozamena Rosa Mª	Vocal	

En Torrelavega, a 23 de Mayo de 2018

